

VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2024
EJECUTIVO SINGULAR RAD. 47-245-40-89-001-2023-00252
DEMANDANTE: FUNDEMICROMAG
DEMANDADO: EVERLIS ALEWJANDRA AMARIS Y OTRA

Hoy veintiuno (21) de febrero de 2024, paso al despacho demanda ejecutiva pendiente que se resuelva petición del actor consistente en que se emplace a las demandadas. Sírvase proveer.

HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ
Secretario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Guamal, Magdalena, veinte (20) de febrero de 2024.

Visto el informe secretarial que antecede, no puede ser atendida la solicitud de emplazamiento para notificación personal de las demandadas, toda vez que, es conocida la dirección de las por notificar, en este entendido, lo procedente es que la parte interesada adelante la notificación por aviso regulada en el artículo 292 del CGP.

CUMPLASE,


EMMA RANGEL PEDROZO

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 09.
Hoy ~~17~~-~~FEB~~ de 2024.

El Secretario, 
HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ